

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los
Sres. Suscritores 20 reales.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte,
30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Santander.

El Sr. Contador de rentas de esta provincia me dice en esta fecha lo que sigue:

La mayor parte de los pueblos del partido administrativo de esta capital y todos los del de Reinosa, sin escepcion, no han presentado á la aprobacion de V. S. y toma de razon de esta contaduría, los expedientes de ramos arrendables y puestos públicos para el presente año como está prevenido por instrucciones vigentes y es indispensable para establecer la contabilidad de rentas provinciales sobre sus propias bases y dar las noticias que la superioridad tiene reclamadas. La contaduría no puede prescindir y tolerar por mas tiempo la falta en el cumplimiento de este deber de los Ayuntamientos morosos, sin abandonar los suyos mas esenciales y esponerse á la responsabilidad de sus consecuencias; y aunque con oportunidad y por este mismo medio, les hizo las prevenciones necesarias para la mas puntual y acertada egecucion de este interesante servicio, la apatía con que han sido acogidas por las corporaciones municipales, principalmente interesadas en sus resultados, la coloca en la obligacion de recurrir de nuevo á la autoridad de V. S., como lo hace, á fin de que se sirva reclamar por medio del Boletin oficial á los Ayuntamientos que se hallan en dicho descubierto, la presentacion en estas oficinas dentro del termino de doce dias de los espresados expedientes, y si en algun pueblo no producen cantidad alguna dichos ramos ó son administrados por sus Ayuntamientos, testimonio que lo acredite en debida forma, amonestándoles que transcurridos sin verificarlo se procederá contra ellos á lo que haya lugar. Que en el mismo término y bajo la propia responsabilidad remitan á V. S., los que ya no lo hayan verificado, las dos noticias arregladas

á los modelos que se les insertaron en el Boletin oficial núm. 8 de 28 de Enero prócsimo pasado. Al propio tiempo convendrá que V. S. haga entender á todos los Ayuntamientos de la provincia que las contribuciones ordinarias que deben satisfacer en el corriente año (sin perjuicio de las alteraciones que pueda determinar el Gobierno) son las mismas que reconocieron en el último de 1841, cuyos pliegos de cargos se tendrán por lo mismo por subsistentes sin aquella novedad.

Y siendo imprescindible con arreglo á instruccion la aprobacion de los expedientes de remates de los puestos públicos por esta Intendencia, asi como la toma de razon de ellos en la contaduría para adquirir los datos que necesita para llevar la contabilidad, he resuelto que en el término de doce dias y bajo las prevenciones que se proponen remitan los espresados expedientes á los efectos indicados los Ayuntamientos que aún no lo hayan verificado é igualmente los dos estados que tambien se reclaman y que mientras se comunica cualquiera disposicion que recaiga respecto á las contribuciones les sirva de gobierno que subsisten los mismos cupos de las de cuota fija para el año actual.— Dios guarde á vds. muchos años. Santander 17 de Febrero de 1842.—Joaquin Tutor=Sres. presidentes é individuos de los Ayuntamientos Constitucionales de la provincia.

IDEM.

Habiendo manifestado los Sres. Conde de Campo-Giro y compañía, no serles posible continuar con el encargo que les habia hecho el arrendatario general de la renta del papel sellado y documentos de giro D. José Safon, para que en esta provincia le representasen, este ha nombrado con el mismo objeto á D. Pedro Cano Bueno. Lo que se hace público para general inteligencia y que se tenga y reconozca por tal representante del Sr. Safon á espresado Sr. Bueno. Santander 15 de Febrero de 1842.—Joaquin de Tutor.

IDEM.

Habiendo observado que algunos Ayuntamientos dirijen por el correo á esta Intendencia los recibos de las asignaciones del Clero parroquial para formalizar el pago en Tesorería, y pudiendo acaecer de este modo su extravío, con el objeto de evitar este caso y las consiguientes reclamaciones de su importe he resuelto que en lo sucesivo remitan los Ayuntamientos los espresados documentos por medio de comisionado ó persona de confianza á quien hagan este encargo para que practique en las oficinas las diligencias necesarias á su admision como metálico y obtenga en el acto para su resguardo la carta de pago que acredite la entrega en Tesorería, lo cual podrán verificar al mismo tiempo que dispongan el pago de las demas contribuciones en que se observa el mismo método ó aprovechando las ocasiones que se les ofrezcan. Santander 16 de Febrero de 1842. —Joaquin de Tutor.

Contaduría de Rentas de la provincia de Santander.

Estando para verificarse de un momento á otro el abono de una mensualidad para la consignacion de Agosto último á las clases pasivas y notándose la falta de varias fées de vida he acordado se publique por medio del Boletín oficial con cuyo objeto lleva el v. b. del Sr. Intendente á fin de que las personas que pertenezcan á las que á continuación se espresan presenten en esta Contaduría en el término de ocho dias las fées de vida y de no verificarlo se las esclurá de las nóminas y no tendrán obcion a su percibo hasta tanto que no venga otra consignacion, debiendo advertirles al propio tiempo que en lo sucesivo tan pronto se reciba una consignacion se anunciará en el Boletín oficial con objeto de que en el mismo término presenten sus justificaciones á fin de que no les paren los perjuicios á que se harian acreedores y que no pueden evitarse con arreglo al método de contabilidad y órdenes vigentes. Santander 16 de Febrero de 1842. —Felipe de Ariño.

Clases comprendidas en el anterior oficio.

Pensionistas de Marina, pensionistas de Guerra, id. de Gracia sobre el fondo de temporalidad, id. de Hacienda, Viudas del M. P. de oficiales de Hacienda, id. id. del Ministerio de la Gobernacion, cesantes del Ministerio de Hacienda, id. del de la Gobernacion, id. emigrados de América, id. de Gracia y Justicia, individuos procedentes del convenio de Vergara, religiosos esclaustrados, religiosas de la comunidad de Escalante, id. de la id. de la Canal, id. de la id. de clarisas franciscas de Santillana, id. de la id. de dominicas de id. Santander 16 de Febrero de 1842. —Joaquin de Tutor.

Amortizacion. = Venta de fincas.

ANUNCIO NUMERO 149.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia

en virtud de decreto proveido con fecha 14 del corriente, se ha servido señalar el dia 31 de Marzo próximo desde las doce á las dos de la tarde para el remate de las fincas que en término del lugar de Barrós pertenecieron al convento de las Caldas, contenidas en el anuncio número 147 inserto en el Boletín oficial número 121 del Viernes 11 del corriente, en las casas Consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido y Escribanía de D. Juan José de Orue con asistencia del comisionado principal ó persona que le represente y con citacion del Procurador síndico.

Lo que se hace saber al público, con el objeto de que el que quiera interesarse en su adquisicion concorra al sitio y hora señalados. Santander 14 de Febrero de 1842. —El comisionado principal, Tomas C. Agüero.

ANUNCIO NUMERO 150.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de venta de fincas hecha en el Boletín oficial de esta provincia y con las formalidades prevenidas, han sido rematadas el dia 26 de Enero próximo pasado en las casas Consistoriales de esta ciudad por el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía de D. Juan José de Orue, las fincas contenidas en los Boletines oficiales números 102 y 103 del mes de Diciembre último, números 5 y 6 de Enero próximo pasado en la cantidad de 281466 rs., las cuales pertenecieron en los Valles de Iguña, Aniebas y Cieza al suprimido monasterio de Silos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la instruccion de 1.º de Marzo de 1835. Santander 14 de Febrero de 1842. —El comisionado principal, Tomas C. Agüero.

INTENDENCIA.

Seccion de Amortizacion.

VENTA DE FINCAS.

En el espediente de subasta número 35 para el remate de 156 fincas rústicas que en los Valles de Iguña, Aniebas y Cieza pertenecieron al suprimido monasterio de Sto. Domingo de Silos, tasadas en 126923 rs. y capitalizadas en 148140 rs., sin carga alguna segun certificacion de la intervencion del ramo, cuyo remate se verificó el dia 26 de Enero próximo pasado en 281466 rs., y habiéndose pasado el espediente con arreglo al artículo 36 de la instruccion del ramo, he acordado el decreto siguiente.

Visto este espediente y mediante hallarse conforme con lo prevenido por instruccion le apruebo en todas sus partes, publíquese en el Boletín oficial esta aprobacion como se manda en el artículo 38 de la misma instruccion; remítanse á la Direccion general los testimonios del remate y certificacion de este decreto.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes. Santander 14 de Febrero de 1842.—Joaquin de Tutor.—Por acuerdo de S. S., el Interventor Secretario, Julian Clemente.

ANUNCIO NUMERO 151

Fincas cuya tasacion y capitalizacion se ha mandado publicar.

Que pertenecieron al suprimido monasterio de Montes Claros.

	Tasacion	Capitalizacion.
Un tierra sita en término de los Carabeos sitio que llaman de Falcedo de dos fanegas y media de sembradura, linda cierzo tierra de José Garcia Brabo, y regañon arroyo de la fuente del Moro.	1400	1200
Otra en dicho término y sitio del ponton de Polla de fanega y media, linda cierzo tierra de Juan Garcia y solano Manuel Gonzalez.	618	540
Otra en idem y sitio del Moro de un cuarto, lindante cierzo tierra de D. Francisco Rodriguez y ábrego con ejido.	270	240
Otra en id. id. de tres celemines, linda por cierzo con tierra de los canónigos de Aguilar y por solano camino del Concejo.	96	90
Otra en dicho término al sitio de Prao-Ruiz de una fanega, linda por ábrego tierra de Daniel Martinez y por cierzo ejido del Concejo.	500	450
Otra en id. al sitio del Sauco de ocho celemines, linda por ábrego Francisco del Campo y solano prado del convento.	270	240
Otra en id. y sitio de la Cama de una fanega, linda por cierzo y ábrego Francisco Alvarez.	350	300
Otra en id. y sitio del Prao del Valle de una fanega y tres celemines, linda ábrego con el arroyo, regañon y cierzo Francisco Alvarez.	596	540
Otra en id. sitio de los pozos de tres cuartos de sembradura, cierzo tierra de Manuel Garcia y solano Juan Garcia.	450	390
Otra en id. al sitio de la fuente del Moro de media fanega, linda cierzo tierra de Francisco del Campo y solano ejido del concejo.	150	120
Otra en id. y sitio de Ruarcera de una fanega, linda regañon camino concejil y solano prado del mismo convento.	412	360
Otra en id. sitio de Valdepio de tres cuartos, linda por todos vientos ejido del concejo.	618	540
Otra en id. y sitio de la Calzada de una fanega, linda por solano y		

cierzo cabildo eclesiástico de Aguilar de Campo.	412	360
Otra en id. y sitio de las Erias de un cuarto de sembradura, linda solano arroyo y regañon tierra de Manuel Olea.	150	120
Otra en id. y sitio de las Viñuelas de media fanega, linda solano Gaspar Alvarez y regañon Matias Barcena.	150	120
Otra en id. y sitio de la Casilla de tres cuartos de sembradura, ábrego Francisco Martinez y abreño arroyo.	750	660
Otra en id. y sitio de Prao-largo de un cuarto de sembradura, linda cierzo Manuel Gonzalez y abrego Teodosio Garcia.	250	210
Otro en id. al sitio del Acebo de una fanega, linda cierzo tierra de Manuel Gonzalez y ábrego Francisco Rodriguez.	412	360
Otra en id. al sitio del Pradon de dos fanegas, linda tierra de Francisco Hoyos.	1000	990
Otra en id. al sitio de la Pradilla de tres cuartos de sembradura, linda cierzo camino concejil y ábrego Francisco Rodriguez.	750	660
Otra en id. id. de tres cuartos de sembradura, linda cierzo Francisco Rodriguez y ábrego Manuel Gonzalez.	750	660
Otra en id. y sitio del Mijar de una fanega, solano prado de la iglesia y ábrego camino concejil.	412	360
Otra en id. y sitio de la Ermita de los remedios de tres cuartos de sembradura, linda cierzo Francisco Martinez y ábrego Fulgencio Rodriguez.	350	300
Otra en id. al sitio de la Herraña de tres celemines, linda cierzo camino concejil y abrego Francisco de Oyos.	300	270
Otra en id. y sitio de la Verzosa que llaman del Dujo de cuatro celemines, linda cierzo Manuel Viérnoles y Francisco Camino.	120	90
Otra en id. y sitio de la Lastra alta de un cuarto de sembradura, linda cierzo camino concejil y abrego egido del concejo.	206	180
Otra en id. y sitio de Fresnedo de tres celemines, linda solano Juan Manuel Solano y abrego Gervasio Alvarez.	96	60
Otra en id. al sitio que llaman la Pajarera de Baldecibrian de ocho celemines, regañon Gaspar Alvarez cierzo Francisco Martinez.	225	180
Otra en id. al sitio de la Cuesta de cinco celemines, linda abrego José Fernandez y cierzo Gregorio Rodriguez.	125	90
Otra en id. id. de ocho celemi-		

nes, linda por todos vientos ejido del concejo. 200 180

Otra en id. al sitio de Fuente vieja de un cuarto de sembradura, linda ábrego y regañon José Gonzalez Castañeda. 340 300

Otra en id. al sitio del Rollo de nueve celemines, linda solano Francisco Alvarez menor y ábrego cabildo de Aguilar. 221 100

Otra en id. y sitio del Reoyo de tres celemines, linda solano camino y regañon herederos de Francisco Perez. 96 60

Otra en id. al sitio de la Abadía de tres celemines, linda cierzo Elias Martinez y regañon Gorónimo Seco. 96 60

Otra en id. y sitio de la Pajarrera de nueve celemines, linda regañon tierra del cabildo de Aguilar del Campo. 309 270

Otra en id. al sitio de la Viña de tres cuartos de sembradura, linda ábrego y regañon Francisco Rodriguez Navamuel. 750 660

Otra en id. y sitio de las Ceñales de una fanega, linda ábrego Manuel Perez y regañon herederos de Gregorio Rodriguez. 412 360

Otra en id. y sitio de la Loma de un cuarto, linda cierzo y ábrego tierra de Manuel Garcia. 206 180

Otra en id. y sitio de la Carcaba de nueve celemines, linda cierzo camino concejil y otros notorios. 221 180

Otra en id. al sitio de la Cueva de cuatro celemines, linda cierzo tierra de Timoteo Rodriguez, bravo y solano con arroyo. 130 90

Otra en id. id. de dos celemines, linda cierzo Rafael Alvarez y ábrego Juan Garcia. 50 30

Otra linar en id y sitio de Prao del Valle de dos celemines, linda cierzo tierra del Beneficio del arroyal y demas vientos dos arroyos. 70 60

Otra en id. y sitio del arroyo Bernizo de un cuarto de sembradura, linda cierzo Francisco Mantilla y tierra de la iglesia de Arroyal. 150 90

Otra en id. sitio de los Ciruelos de medio cuarto de sembradura, linda cierzo Juan Manuel Corral y solano José Garcia Corral. 80 60

Un prado en id. al sitio de la Socanera de medio carro de yerba, linda regañon Gaspar Alvarez y cierzo Juan Gonzalez Arenales. 396 330

Otra en id. y sitio de Ruarcera de un carro de yerba, linda cierzo con otro de la iglesa de Arroyal y regañon tierra de este convento. 793 690

Otra en id. al sitio de la Lama de media mostela, linda regañon camino de concejo y cierzo José

Gonzalez Castañeda. 99 90

Otra en id. al sitio del Pomar palmiento carro y medio de yerba, linda cierzo José Gonzalez Castañeda y ábrego Gerónimo Seco. 189 1050

Otra id. al sitio de las Bárcenas de media mostela de yerba, linda cierzo Francisco Rodriguez, y regañon otro del mismo convento. 99 90

Otra en id. al sitio de Ruarcera de media mostela de yerba, linda cierzo con otro de la iglesia de Arroyal y ábrego otro de dicho convento. 99 90

Otra en id. y sitio de la Fuente del Moro, palmiento medio carro de yerba, linda cierzo prado de la iglesia de S. Andrés, y solano Matias Bárcena. 396 330

Otra en id. y sitio de la Cama, de una mostela de yerba, linda cierzo Francisco Mantilla, y ábrego Francisco Alvarez. 198 180

Otra en id. id. de un carro de yerba, linda cierzo Rafael del Campo, y ábrego Juan Garcia. 793 690

Otra en id. y sitio de Salcedo de un carro de yerba, linda ábrego con el rio, regañon y cierzo Moises Alvarez. 793 690

Otra en id. y sitio del Sauco de un carro de yerba, linda cierzo prado del cabildo de Cervatos y ábrego Domingo Corral. 793 690

Otra en id. al sitio de Fuente Zarza, de un carro de yerba, linda cierzo Domingo Andrés, y solano María Alvarez. 793 690

Otra en id. y sitio de la Piquera de un carro, linda ábrego José Gutierrez, y regañon Alfonso Garcia. 793 690

Otra en id. y sitio de Socarrera de media mostela, linda ábrego Gaspar Alvarez y regañon Domingo Corral. 99 90

Otra en id. sitio de Salcedo de un carro de yerba, linda solano Juan Marina y por los demas vientos con el rio de Fuente del Moro. 793 690

Otra en id. y sitio de Fresuendo de un carro, linda ábrego José Garcia corral y regañon Adriano Cosio. 793 690

Otra en id. y sitio de Fuente del Dujo de una mostela de yerba, cierzo y solano prado de la iglesia de Barruelo. 198 150

Otra en id. y sitio del Sauco de un carro de yerba, linda solano y ábrego con el rio de Fuente del Moro. 793 690

Otra en id. y sitio del Revillo de medio carro de yerba, linda ábrego camino concejil y solano Agustin Martinez. 396 330

(Se continuará.)